

FORMULARIO FP02DGM PRÓRROGA DE PLAZO DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA TEMPORAL DE BIENES CULTURALES MUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN PARA EXPOSICIONES EN EL EXTRANJERO

FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL TRÁMITE
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

LA SOLICITUD DEBE SER PRESENTADA CON UN MÍNIMO 60 DÍAS HÁBILES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO AUTORIZADO

I. DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA NATURAL PERSONA JURÍDICA

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO LEGAL (AV. / CALLE / JIRÓN / PSJE. / N° / DPTO. / MZ. / LOTE / URB.)

DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
----------	-----------	--------------

D.N.I.	C.E. <input type="checkbox"/>	C.I. <input type="checkbox"/>	PASAPORTE <input type="checkbox"/>	N° de RUC
--------	-------------------------------	-------------------------------	------------------------------------	-----------

REPRESENTANTE LEGAL (APELLIDOS Y NOMBRES)	D.N.I. <input type="checkbox"/>	C.E. <input type="checkbox"/>	C.I. <input type="checkbox"/>	PASAPORTE <input type="checkbox"/>
---	---------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	------------------------------------

DOMICILIO REPRESENTANTE LEGAL (AV. / CALLE / JIRÓN / PSJE. / N° / DPTO. / MZ. / LOTE / URB.)

TELÉFONO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL)
----------	---------	-----------------------------

II. DATOS DE LA EXPOSICIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA

REPRESENTANTE EN EL PAÍS

NOMBRE DE LA NUEVA SEDE DE EXPOSICIÓN, CIUDAD Y PAÍS

.....

.....

FECHA DE INAUGURACIÓN	FECHA DE CLAUSURA	FECHA ESTIMADA DE TRASLADO DE LOS BIENES	FECHA ESTIMADA DE RETORNO DE LOS BIENES
-----------------------	-------------------	--	---

INDICAR NUEVAS SEDES DE ITINERANCIA FECHAS DE INAUGURACIÓN Y CLAUSURA

.....

.....

.....

.....

ESTÁNDARES DE CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD

La institución organizadora declara que todas las sedes de exposición cumplen con los estándares internacionales físicos, ambientales y de seguridad, los mismos que han sido evaluados por el conservador a cargo de la exposición. El conservador se asegurará de que el montaje de los bienes se realice con materiales neutros y de acuerdo a las indicaciones del propietario y/o custodio de los bienes.

NOMBRE DEL CONSERVADOR RESPONSABLE DE LOS BIENES EN DESTINO

TELÉFONO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL)
----------	---------	-----------------------------

FORMULARIO GRATUITO - NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS

FORMULARIO GRATUITO - NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS

III. ARGUMENTACIÓN PRECISA DE SU SOLICITUD (justificación de la prórroga)

DESCRIPCIÓN

.....

.....

IV. DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA (en concordancia a lo establecido en el TUPA)

CALIFICACIÓN

Pago por derecho de trámite N°

- Evaluación técnica de expediente

- Por cada pieza. Solicitud por () piezas.

Poder vigente de la persona y/o personas que a nombre de la entidad organizadora soliciten la Prórroga del plazo de la Autorización de Salida Temporal de bienes culturales muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación para Exposiciones en el Extranjero (deberá estar vigente conforme a la legislación peruana con la apostilla de La Haya y/o legalización consular).

Carta de aceptación de la prórroga del préstamo por parte del propietario y/o custodio de los bienes.

Listado valorizado de bienes culturales muebles solicitados en préstamo, debidamente registrados por el Ministerio de Cultura.

Ampliación de la Póliza de Seguro "Clavo a Clavo" contra todo riesgo y a valor convenido, donde se deje constancia que el beneficiario es el Ministerio de Cultura y/o el propietario según corresponda. El plazo de 30 días para resolver se inicia a partir de la recepción de la póliza original. La póliza deberá incluir las condiciones generales y particulares o especiales de cobertura.

Notas:

- * Toda la documentación deberá ser redactada en el idioma español o traducida a éste, incluida la Póliza de Seguro.
- * Cuando el administrado intervenga mediante representante, éste deberá acreditar el mandato de su condición de representante y las facultades expresas para realizar el trámite.

COMPROMISOS DE LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA

La institución organizadora declara que asumirá los gastos que ocasionen las funciones del (los) comisario (s) que el Ministerio de Cultura designe:

- Emisión de pasaporte, emisión de visa y movilidad local.
- Pasajes nacionales e impuestos de viaje, alojamiento y viáticos dentro del país cuando se requiera traslados en el interior del país o si el comisario vive en otra ciudad (tanto a la salida como al retorno de los bienes).
- Pasajes internacionales de ida y vuelta e impuestos de viaje (tanto a la salida como al retorno de los bienes, y en los viajes intermedios que sean necesarios en las itinerancias)
- Alojamiento, viáticos y seguro internacional de viaje para el comisario (tipo Assist Card o similar) durante su estadía fuera del país.

V. DECLARACIÓN JURADA

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SEÑALADOS EXPRESAN LA VERDAD

.....

.....

APellidos y Nombres: FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL:

Asimismo, autorizo que todo acto administrativo derivado del presente procedimiento, se me notifique en el correo electrónico (E-mail) consignado en el presente formulario. (Ley N° 27444, numeral 20.4 del artículo 20°) SI NO

DECLARACIÓN SOBRE FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN DECLARADA

Ley N° 27444 (numeral 32.3 del artículo 32°)

* En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a comunicar el hecho a la autoridad jerárquicamente superior, si lo hubiere, para que se declare la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; imponga a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad entre dos y cinco Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y además, si la conducta se adecúa a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos Contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.*

SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE